

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4175 ALBACETE

Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), 544/17 y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.

Hago saber.

1.- Se ha declarado el concurso así como su conclusión que se sigue con el número

2.- Fecha del auto de declaración y conclusión: 30 de noviembre de 2017.

3.- Deudor del concurso: Grupo de Estructuras y Desarrollos Informáticos, S.L, y con domicilio en Avda. de España, 39, Albacete.

4.- Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 16 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004486-1